

## DINAMARCA

### **AGENDA DEL NUEVO GOBIERNO TRIPARTITO (SOCIALDEMÓCRATA, SOCIAL-LIBERAL, Y SOCIAL- POPULAR)<sup>1</sup>**

---

#### **Seguridad Social**

Los temas fundamentales en el área de empleo son los siguientes:

La política económica adoptada por el anterior Gobierno Liberal-Conservador formará el punto de partida del nuevo Gobierno Socialista. Esto significa que se adoptarán las medidas aprobadas en el plan de restablecimiento de la economía del anterior Gobierno<sup>2</sup>, que incluye los siguientes puntos más importantes:

- Reducción de la prestación por desempleo de 4 a 2 años. En este sentido, el nuevo Gobierno ha decidido ampliar hasta 6 meses la duración de la prestación del primer grupo de parados que pierda su derecho a la prestación por desempleo durante el segundo semestre de 2012, en virtud de las nuevas normas.
- Aprobación de la reforma de la jubilación que reduce las edades a efectos de acceder a la jubilación general y a la prejubilación voluntaria. La edad para acceder a la prejubilación voluntaria del mercado laboral será de 62 años a partir del año 2017 (actualmente 60 años). Esto significa que se mantiene el sistema de prejubilación voluntaria, si bien se recortará la duración de la prestación de 5 a 3 años durante el período 2018-2023.
- La edad de jubilación general se eleva a los 67 años a partir del año 2020 (actualmente 65 años).

También se mantiene el principio de sostenibilidad, es decir que la edad de jubilación se irá incrementando, en función del aumento de las expectativas de vida.

Estos dos temas fueron duramente criticados tanto por el Partido Socialdemócrata como por el Partido Socialista Popular durante la campaña electoral quienes aseguraron que serían modificados si asumían el poder.

#### **Empleo**

Los temas fundamentales en el área de empleo son los siguientes:

- Pactar un acuerdo tripartito que contribuya a aumentar la oferta de mano de obra. El objetivo es ampliar la mano de obra en el orden de 135.000 personas antes del año 2020.
- Reformar las medidas de activación centrándose en los siguientes aspectos:

---

<sup>1</sup> Fuentes: La información se ha obtenido de la base del nuevo gobierno danés, denominada "Una Dinamarca Unida" de la página Web de la Presidencia del Gobierno [www.statsministeriet.dk](http://www.statsministeriet.dk)

<sup>2</sup> El plan para el restablecimiento de la economía de Dinamarca, pactado el 25 de mayo de 2010 entre el Gobierno (Partidos Liberal y Conservador) y el Partido Popular Danés, reduce el déficit público en 24.000 millones de coronas (aprox.3.200 millones de €). Mediante este plan se ha procedido a reducir la duración de la prestación por desempleo de 4 a 2 años, a limitar a 3.000 coronas (aprox. 400 €) la desgravación fiscal de las cuotas sindicales y a la congelación de los umbrales impositivos que se aplican a varias modalidades de deducciones fiscales. Además de esto, también se ha acordado la congelación nominal de las ayudas para acciones de Cooperación Internacional al Desarrollo durante el período 2011-2013

- Adelanto de las ofertas de activación para los beneficiarios de la prestación por desempleo y los beneficiarios de la prestación social (salario social) capacitados para trabajar.
  - Mejorar la ayuda a los beneficiarios de la prestación social (salario social) que no están capacitados para trabajar.
  - Modificar el sistema de reembolso en las medidas de empleo, de manera que se focalice en mayor medida en los resultados y no en los procedimientos.
  - Evitar que se dupliquen las medidas de empleo realizadas por los Fondos de Seguro de Desempleo A-Kasser y por los Centros de Empleo (SPE)
- Reformas de:
    - La prestación social (salario social)
    - El sistema de puestos de trabajo en condiciones especiales para personas con la capacidad laboral reducida denominados, *puestos flexibles*
    - El sistema de jubilación anticipada por discapacidad y
    - El acceso a Dinamarca de mano de obra extranjera.
  - Llevar a cabo una reforma fiscal mediante la cual se reduzcan los impuestos sobre la renta a personas físicas
  - Mejorar la capacidad competitiva. Dinamarca no compite con salarios bajos, sino con conocimientos, flexibilidad y cooperación.
  - Mejorar la productividad. Se nombrará una Comisión de Competitividad que estudiará los problemas en este ámbito
  - Aumento de las inversiones en investigación y enseñanza que también mejoran la competitividad de las empresas danesas.
  - Aumento de las inversiones en puestos de empleos verdes.

### Asuntos Sociales y de Igualdad

Los temas fundamentales en el área social y de igualdad son los siguientes:

- Mejorar las ofertas en los centros de cuidado infantil.
- Mejorar los derechos y las condiciones de la infancia.
- Reducir el nivel de marginación del mercado laboral, a través de las reformas de los siguientes sistemas:
  - El sistema de prestación social (salario social)
  - El sistema de jubilación anticipada y
  - El sistema de puestos en condiciones especiales para trabajadores con la capacidad laboral reducida, denominados *puestos flexibles*.
- Mejorar la situación de las personas mayores. Entre otras cosas, se propone que un mayor número de personas mayores pueda ser autosuficientes.
- Mejorar la enseñanza básica.
- Limitar la desigualdad, reduciendo la pobreza y asegurando la igualdad de oportunidades.

- Grupos marginados. Entre otras cosas, se pretende erradicar la marginación y las pésimas condiciones de vida de los colectivos más desfavorecidos, además de adoptar iniciativas en contra de la prostitución.
- De la duración de la prestación por nacimiento/adopción de un hijo se asignarán 3 meses obligatorios al padre.

## Inmigración

Los temas fundamentales en el área de inmigración son los siguientes:

- Se moderarán las normas de extranjería, de manera que la legislación en este ámbito será clara y concisa. La seriedad y el respeto formarán la base de la integración.
- Se adoptarán medidas justas sobre reunificación familiar. Se pretende evitar los matrimonios forzados, al mismo tiempo que se moderarán las normas para acceder a la reunificación familiar.
- Se mantendrá la norma de los 24 años como edad mínima para poder solicitar la reunificación. Familiar También se mantendrá el requisito de vinculación al país por el que se fija en qué país los solicitantes de la reunificación familiar tienen sus principales intereses personales. No obstante, los ciudadanos daneses mayores de 26 años no tendrán que cumplir este requisito de vinculación. Se suprimirá el sistema de puntuación que favorece a los solicitantes de reunificación familiar con estudios superiores y con conocimientos de idiomas.
- Los miembros familiares reunificados tendrán derecho a participar en la enseñanza del idioma danés desde el momento que accedan al país y hayan aprobado la primera prueba del idioma danés. Se suprime la prueba de conocimientos sobre la sociedad danesa para inmigrantes.
- Se suprimen las tasas introducidas por el anterior Gobierno Liberal-Conservador por cada solicitud de integración familiar presentada. Se reduce de 100.000 coronas (aprox. 13.334 €) a 50.000 coronas (aprox. 6.666 €) la garantía para poder acceder a la reunificación familiar que tiene que pagar el residente en Dinamarca que solicite la reunificación familiar. Se establece un organismo independiente que gestione todas las reclamaciones sobre las decisiones referentes a las reunificaciones familiares.
- Se moderarán los criterios a efectos de la concesión de asilo político, con objeto de llevar a cabo una política de asilo más humanitaria. Los solicitantes de asilo podrán acceder a un empleo o a una vivienda fuera del centro de acogida, mientras se les gestiona su petición de asilo y después de haber residido en Dinamarca 6 meses. Esto no es posible en la actualidad
- Se llevará a cabo una reforma de integración con el objetivo de:
  - Incentivar la formación de los inmigrantes
  - Reducir la cantidad de guetos de inmigrantes
  - Suprimir las modalidades de prestación social (salario social) reducidas para inmigrantes y daneses que no hayan residido en Dinamarca.
  - Se introducirá el denominado *barómetro de integración* que valorará la evolución de la integración en función de los siguientes parámetros: empleo, educación y ciudadanía.

- Se incentivarán las medidas destinadas a erradicar las bandas de delincuentes, los grupos antidemocráticos y el extremismo.
- Se aumentará el empleo de los inmigrantes y de sus descendientes en 10.000 antes del año 2020. Todos los inmigrantes podrán votar tras haber residido en Dinamarca durante un período de tres años. Se permitirá la doble nacionalidad.

## Nuevos ministerios en el área sociolaboral y de inmigración

### Los Ministerios de competencia del MTIN

- Ministerio de Empleo - Ministra de Empleo: Mette Frederiksen (Socialdemócrata). Este Ministerio mantiene la denominación anterior, si bien las competencias se modifican.
- Ministra de Asuntos Sociales y de Integración - Ministra de Asuntos Sociales y de Integración Karen Hækkerup (Socialdemócrata) Este Ministerio es nuevo y englobará competencias de los siguientes Ministerios anteriores: Ministerio de Empleo, Ministerio de Integración y Ministerio de Asuntos Sociales.
- Ministerio para la Igualdad de Género, Asuntos Eclesiásticos y Ministro para la Cooperación Nórdica – Ministro para la Igualdad de Género, Asuntos Eclesiásticos y Ministro para la Cooperación Nórdica: Manu Sareen (Partido Socialista Popular) Este Ministerio es nuevo y asume los temas de igualdad que anteriormente estaban asignados al Ministerio de Clima, Energía e Igualdad.
- Ministerio de Justicia - Ministro de Justicia: Morten Bødskov (Socialdemócrata). Todo parece indicar que este Ministerio asumirá los temas de asilo, reunificación familiar, permisos de residencia permanente, visados y ampliación de los permisos de residencia.
- El Ministerio de Vivienda y Asuntos Urbanos y Rurales - Ministro de Vivienda y Asuntos Urbanos y Rurales: Carsten Hansen (Socialdemócrata). Asumirá las competencias en temas relacionados con los guetos, etc.
- Se suprime el Ministerio para Refugiados, Inmigrantes e Integración

El Ministerio para Refugiados, Inmigrantes e Integración fue establecido por el Gobierno Liberal-Conservador después de las elecciones al Parlamento en noviembre del año 2001 por el ex Primer Ministro, Anders Fogh Rasmussen.

Con el nuevo Gobierno Socialista desaparecen el Ministerio para Refugiados, Inmigrantes e Integración y también la Dirección de Extranjería cuyas competencias se centran en torno a la concesión de los permisos de residencia y visados que en el futuro serán asumidos por el Ministerio de Justicia.

Aún no se han redefinido por completo las competencias de los Ministerios, si bien todo parece indicar que las responsabilidades del anterior Ministerio para Refugiados, Inmigrantes e Integración se distribuirán de la siguiente forma:

- El Ministerio de Justicia asume los temas de asilo, reunificación familiar, permisos de residencia permanente, visados y ampliación de los permisos de residencia
- El Ministerio de Empleo tendrá las competencias de los programas que facilitan el permiso de trabajo a los inmigrantes cualificados y los investigadores, además de los estudiantes extranjeros y au-pairs

- El Ministerio de Asuntos Sociales e Integración será responsable de la naturalización, la prevención de radicalización entre los inmigrantes y sus descendientes y la integración.
- El Ministerio de Vivienda y Asuntos Urbanos y Rurales asumirá las competencias en temas de guetos, etc.